

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPANIA TCAUDIT TRUJILLO & ASOCIADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las 17h30, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Gregorio Bobadilla N36-125 y Avenida Naciones Unidas, se reúnen los socios doctora Cristina Trujillo Calero, propietaria de cuatro mil setecientas cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una y la señora Dra. Inés María Trujillo Calero, propietaria de doscientos cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una ; quienes representan el cien por ciento del capital pagado y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socias, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 del Estatuto Social de la Compañía y Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la Junta la doctora Inés María Trujillo y actúa como secretaria Ad-hoc la Señora Evelyn Fuentes. La Presidencia solicita a la secretaria, que se elabore la lista de los socios concurrentes, encontrando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Empresa, por lo que se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios y declara instalada la Junta, con el objeto de tratar por unanimidad el siguiente punto:

Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General sobre los estados financieros y sobre las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017.

Toma la palabra la doctora Cristina Trujillo Calero, quien somete a consideración de la Junta el único punto del día.

Luego de la lectura de los documentos constantes en el orden del día, por unanimidad se decide aprobar el informe presentado por la Gerencia General, los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, la compañía presenta una utilidad de USD 123,724.53 dólares originada por el incremento de ingresos operativos y la disminución de gastos por la actividad empresarial y la situación financiera del país, las socias manifiestan su conformidad al respecto.

Se concede un receso para que la Secretaria de la Junta redacte la presente acta.

Una vez reinstalada la sesión el acta es leída, aprobada y firmada por las Socias y Secretaria que certifica.

DRA. INÉS MARÍA TRUJILLO  
SOCIA-PRESIDENTE

DRA. CRISTINA TRUJILLO  
SOCIO-GERENTE

SRA. EVELYN FUENTES  
SECRETARIA AD-HOC